

Señor  
JUEZ 3<sup>ro</sup> EJECUCION CIVIL DE CARTAGENA

E. S. D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR Vs GLORIA GONZALEZ GARCERANTE.

Rad. 704 de 2009.

JUZGADO DE ORIGEN 6CM.

Se dirige MARIO MORELO GOMEZ, en mi calidad de endosatario dentro del proceso de la referencia, quien muy respetuosamente se dirige a este digno despacho con el de que se le tramite la presente RE- liquidación del crédito:

CAPITAL \$ 6.400.000.00.

Interés re- liquidación del 2.3% x 40 meses( del 23 de Febr. de 2013 al 23 de Mayo. de 2016).

Valor adicional de \$ 5.888.000.00

Liquidación del crédito a Mayo de 2016

\$ 11.846.400.00.

Interese adicional 5.888.000.00

Gran Total Re-liquidado \$ 17.734.400.00.

Del Señor Juez,

Att.

*Mario Morelo Gomez*  
MARIO MORELO GOMEZ  
C.C. No. 73.581.207 de Cartagena  
Endosatario.

IMPRESA JUDICIAL DE CARTAGENA  
26-05-2016  
JA  
FOLIOS (1).